

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.071

Lunes 10 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2609051**

#### EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, domiciliada en calle Orrego Luco N° 0153, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 31 de enero de 2025, repertorio número 1058-2025, ante mí, comparecieron: la sociedad ASESORIAS E INVERSIONES ESPIRAL SpA, RUT 77.620.935-K, representada por don ESTEBAN CUBILLOS NEUWEILER, RUT 17.353.945-2; la sociedad ASESORIAS E INVERSIONES EL ALBA SpA, RUT 77.623.937-2, representada por don VICENTE CUBILLOS NEUWEILER, RUT 17.353.944-4; y la sociedad PLOT SpA, RUT 78.100.418-9, representada por don SIMON IGNACIO PEREZ ALVAREZ, RUT 16.936.877-5; y constituyeron una sociedad por acciones cuyas principales cláusulas se reproducen en el siguiente extracto: Razón Social: El nombre de la sociedad es "H3 SpA". Objeto: El objeto de la Sociedad será el siguiente: Uno) Prestación de servicios de ingeniería general en construcción y construcción de todo tipo de obras, sean viales, urbanizaciones, construcciones en general, importaciones y exportaciones de maquinarias y materiales de construcción por cuenta propia y ajena y en general, la realización de cualesquiera otros negocios que los socios acuerden en relación a los giros nombrados; Dos) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; Tres) El transporte de cualquier tipo de cargas, dentro y fuera del radio urbano, en Chile o el extranjero, ya sea vía terrestre, marítima o aérea, por cuenta propia o ajena, transporte nacional e internacional de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, en leasing, o encomendados a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje en prestaciones a terceros, todo lo relacionado de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro con el flete, mudanza, grúa, logística, almacenaje, bodegaje, distribución, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias o aduaneras, en su caso, y lo que sea en el futuro; la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de vehículos para el transporte, ya sean nuevos o usados, con o sin chofer, además de sus repuestos, partes, piezas, accesorios y relacionados; La prestación de toda clase de servicios y asesorías relacionadas con proyectos, reparaciones, mantenimiento, instalaciones de equipos de climatización, refrigeración, calefacción, ventilación, de cualquier equipo mecánico, eléctrico, electrónico y/o electromecánico, maquinaria de climatización y refrigeración, aire acondicionado, refrigeración industrial, intercambiadores de calor, entre otros relacionados, pudiendo comercializarlos y arrendarlos; el Transporte de carga por carretera, el arrendamiento de maquinaria pesada, obras civiles, movimiento de tierra, construcción de edificios, viviendas,

**CVE 2609051**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

puentes, caminos y partes y piezas en general. Cuatro) La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles sea por cuenta propia o de terceros; y la realización de toda clase de actos y contratos, inversiones, operaciones y negocios sobre inmuebles, loteos y urbanizaciones en general; La urbanización y dotación de inmuebles, urbanos o rurales; La dedicación y ejecución por cuenta propia o ajena a todo tipo de construcciones, sean casas independientes, en condominios, edificios de departamentos en terrenos propios o contratados al efecto, cuyas obras las ejecutará vía sistemas de contratos, subcontrataciones u otros análogos, sin perjuicio de realizar además demoliciones, desconstrucciones o construcciones de todas obras civiles viales o vías públicas, calles, veredas o puentes, mediante maquinarias, herramientas o insumos al efecto, contratando tanto con personas privadas, instituciones públicas con planes, licitaciones o convenios aprobados por y/o para el Serviu, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de la Vivienda o Municipalidades; Cinco) Cualquier otra actividad que diga relación con el objeto social sin limitación de ninguna especie, incluyendo, entre otros, la gestión de proyectos, asesorías y consultorías sobre el giro de la sociedad. La comercialización, arrendamiento, compra y venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles. La realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento de los objetos sociales. Realizar y organizar todo tipo de eventos, tanto nacionales como internacionales. Participar en sociedades tanto nacionales como internacionales. Podrá establecer sucursales en Chile y en el extranjero, participar en empresas en Chile y en el extranjero, adquirir empresas similares o relacionadas o asociarse con ellas, así como realizar transacciones y contratos que son adecuados para promover el propósito de la empresa o que están directa o indirectamente vinculados a ella. Podrá comprar, administrar, vender propiedades, derechos de propiedad, patentes y licencias de todo tipo. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito, toda vez que así los acordaren la mayoría de los accionistas. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000.- dividido en 100.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, 06 de febrero de 2025.

